

15791 *ORDEN ECI/2775/2006, de 29 de agosto, por la que se publica la lista de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la base 22 de la Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 17) por la que se convocaba, entre otros, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública, según el anexo a la presente Orden, la lista única de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad.

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 47.1 y 2 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, los Profesores de Enseñanza Secundaria que por la presente Orden adquieran una nueva especialidad están exentos de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.-Por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia se expedirá la correspondiente credencial de adquisición de la nueva especialidad y se procederá a su anotación en el Registro Central de Personal.

Cuarto.-Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el del siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de agosto de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Ceuta

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: Intervención Sociocomunitaria

Ibars Sainz, Clara Isabel. Documento nacional de identidad número 045066983.

Especialidad: Procesos Sanitarios

Calderón Herrera, María del Carmen. Documento nacional de identidad número 031834910.

MINISTERIO DE CULTURA

15792 *CORRECCIÓN de errores de la Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en la Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 125, de 26 de mayo de 2006, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 19793. Anexo III. Tribunal Calificador. Sección Archivos. Tribunal suplente. Vocales:

Donde dice: «Don Carlos Tejada Artigas. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Doña Rosa López Alonso. Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias».

Sección Bibliotecas. Tribunal titular. Presidenta:

Donde dice: «Doña Margarita García Moreno. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», debe decir: «Doña Margarita García Moreno. Cuerpo Facultativo Superior de Bibliotecas de la Administración de Castilla-León».

En la página 19794. Anexo III. Tribunal Calificador. Sección Bibliotecas. Tribunal Titular. Vocales:

Donde dice: «Don Antonio León-Sotelo Abad», debe decir: «Don Antonio León-Sotelo Amat».

En la página 19795. Anexo V, I Antigüedad:

Donde dice: «...Cuerpos o Escalas del Grupo B...», debe decir: «...Cuerpos o Escalas del Grupo C...»

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15793 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2006, del Consell Local Agrari de Sagunto (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Consell Local Agrari de Sagunto.

Número de Código Territorial: -.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 10 de julio de 2006).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Intervención.

Sagunto, 13 de julio de 2006.-El Presidente.

15794 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 121 de 27 de junio de 2006, se han publicado las bases y anexos relativos a la convocatoria efectuada para cubrir los siguientes puestos de personal laboral fijo:

Denominación Técnico Grado Medio. N.º de vacantes: 1. Turno libre. Sistema selectivo concurso-oposición (anexo I).